



TRANSVICA

Transportes Villalobos Camacho S.A. w.transvica@gmail.com Telefax 2442 6117 Cel 83826641-83109189

REGLAMENTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES 2018

Este reglamento establece las condiciones, derechos y deberes de los usuarios del servicio de transporte del Colegio Cristiano Bilingüe La Palabra de Vida el cual se establece a través de TRANSPORTES VILLALOBOS CAMACHO, que es representada por el Señor Walter Villalobos Álvarez quien ha sido designado por la administración de la Institución, como el coordinador del transporte del Colegio Cristiano Bilingüe La Palabra de Vida.

PRIMERA: EN CUANTO AL INICIO Y FINALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

1. El servicio se prestará durante el curso lectivo 2018, que inicia el 1 de febrero y finaliza el 30 de noviembre. Y se registrará conforme al calendario establecido por la institución.

SEGUNDA: EN CUANTO AL HORARIO DEL SERVICIO

2. **En la ruta de la mañana**, si un alumno no estuviera a la hora acordada en la parada respectiva, el chofer continuará el recorrido, y el padre asumirá por su cuenta el transporte de su hijo sin consecuencias para el chofer. **(recuerde que el estudiante es quien debe esperar el bus y no el bus al estudiante).**
3. **En la ruta de la tarde**, la hora de salida de los microbuses en la tarde es a las 2:38 p.m. Si por alguna razón un padre recoge a su hijo en el Colegio, éste debe notificar al chofer del bus o al Sr. Villalobos. El chofer no tendrá responsabilidad por los **alumnos de secundaria** que no estén en el microbús después de las 2:38 p.m.

TERCERA: EN CUANTO A TARIFA, LUGAR Y FORMA DE PAGO

4. El pago de la mensualidad se hará por adelantado entre el día 1 al día 10 de cada mes, mediante depósito bancario en las siguientes cuentas. **BAC SAN JOSE Cta. 905050662 a nombre de Walter Villalobos Álvarez o en la Cta. del Banco Nacional de Costa Rica N. 200-01-002-081893-0 a nombre de María Isabel Camacho Steller.** El padre de familia que cancele después del día 10 pagará un **recargo fijo de €6.000.00 colones**, excepto previo acuerdo con el señor Walter Villalobos. La tarifa estará basada en una tabla establecida por zonas y **se pagará diez meses al año, de febrero a noviembre, esto incluye el mes de julio.** Los alumnos de undécimo que contraten el servicio de bus también pagarán los 10 meses. La tarifa acordada será para el horario que usted elija, **entrada 6:45 a.m.**, salida **12:45 p.m.** y **2:30 p.m.** el transporte de clubes o tutorías fuera de horario se pagará por aparte.
5. El costo de medio viaje, sea de tarde o de mañana, será del 75% del precio de la tarifa completa. Los **alumnos no usuarios del servicio de bus**, deben cancelar de acuerdo a la distancia del viaje, y deberá ser cancelada al chofer o al Sr. Villalobos en el momento de usar el servicio de transporte.
6. La tarifa tendrá un aumento en el mes de febrero y en Julio de cada año, de acuerdo al aumento del costo de la vida y del costo de los combustibles.
7. La tarifa acordada será solamente para una entrada y una salida en el horario acordado, si se cambia la hora de salida, esta tendrá un cargo adicional, además la salida no aplica para clubes
8. Los alumnos **usuarios del servicio de bus** que quieran viajar en cualquier otra ruta, deben hacer previa consulta al chofer y sus padres llamarán a Walter Villalobos, quien verificará que haya disponibilidad de espacio y que el destino sea sobre la ruta, además el estudiante debe contar con la autorización de sus padres refrendado por la dirección. El servicio tendrá un costo adicional dependiendo de la distancia hacia donde se dirija, tendremos 3 tarifas por alumno €1.500.00, €2.000.00 y €3.500.00

CUARTA: DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES

9. El servicio del transporte es de “puerta a puerta” o el lugar acordado con el padre de familia para dejar o recoger al estudiante, por lo tanto para que un alumno pueda cambiar su destino usando el servicio de bus, deberá tener una autorización escrita de sus padres en el cuaderno de comunicaciones, indicando el responsable para recibirlo y firmada por la dirección respectiva. Además el padre de familia llamará a la secretaria de primaria o secundaria, para la confirmación del cambio de destino y que le avise al alumno del cambio de dirección de destino, los cambios de destino tendrán que ser confirmados telefónicamente antes de la 1:15 p.m. El lugar de destino nunca podrá ser un lugar público. (parque, paradas, centros comerciales etc.)
10. Los conductores esperarán un minuto a que los alumnos ingresen a sus casas y que un adulto los reciba (únicamente para primaria); si no hay un adulto o ninguna persona para recibirlo, el chofer devolverá el niño a la institución y el padre cubrirá el costo del transporte que es de ¢5.000.00 colones.
11. Cuando un alumno no va a viajar en el bus sea de mañana o tarde durante algún día, los padres avisarán al chofer o al señor Walter Villalobos.
12. Cuando un padre de familia retira el servicio de bus antes del mes de junio y lo quiere recontractar después del mes de agosto deberá cancelar el 50% del mes de Julio
13. Si por razones imputables al transportista, éste no puede brindar el servicio de transporte, los padres de familia tendrán derecho a que se les aplique el rebajo de dinero de la cuota correspondiente al día, en la próxima mensualidad.

QUINTA: DEL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES

14. Los alumnos no podrán sacar sus manos por las ventanas ni gritar ninguna ofensa a las personas que estén en la calle, no se permite comer, ni beber, ni comer chicle dentro de las buseta, no se permite el uso de vocabulario inadecuado ni sobrenombres así como tampoco abusar física o verbalmente de ningún compañero. Si un alumno es sorprendido en estas acciones, se le enviará una boleta disciplinaria para corregir la conducta del alumno, pero si éste es reincidente se le suspenderá el servicio de bus por un tiempo acordado (ver normas y reglamentos del estudiante, Cap. V) del cuaderno de comunicaciones.
15. El alumno es responsable por los daños que ocasione al microbús. El padre pagará la reparación de los daños ocasionados por éste.
16. Los alumnos deben respetar y obedecer a los choferes y ayudantes en cuanto a las medidas disciplinarias y de seguridad, incluyendo el uso del cinturón, que deben mantener siempre abrochado en el microbús. En caso de que un inspector de tránsito le haga una boleta de infracción al chofer de la microbús porque un alumno no tenga abrochado el cinturón de seguridad, el padre de familia será notificado para que asuma su responsabilidad en el pago del parte y según el caso el alumno no podrá volver a usar el servicio de transporte.

SEXTA: DE LA TERMINACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

17. Para retirar el servicio de bus el padre deberá informar 15 días antes del cese del servicio mediante nota dirigida al señor Walter Villalobos, de lo contrario deberá cancelar quince días a partir de la notificación del padre de familia.
18. El servicio queda suspendido cuando no fuere cancelado el día 20 de cada mes, previa notificación al padre de familia por parte del Sr. Walter Villalobos y sin responsabilidad para Transportes Villalobos Camacho.

SEPTIMA: DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CHOFER Y/O DUEÑO DE LA BUSETA

19. En caso de un accidente de la buseta, el chofer y/o dueño asumirán toda la responsabilidad directa de los hechos y estos serán los que enfrenten cualquier acusación judicial o penal. Así como cualquier tipo de abuso a los estudiantes de parte de los choferes o acompañantes, y estos serán separados de su trabajo inmediatamente para que enfrenten cualquier acusación judicial por sus actos.
20. Leído y aceptados los términos de este reglamento firmamos en San Rafael de Alajuela, el día ____ del Mes de _____ del año 2018

Nombre del padre o encargado _____

Firma del padre o encargado _____

Número de cédula _____

Necesitamos esta información para dar un mejor servicio, por favor llenar el formulario

Nombre del Padre: _____

Nombre de la Madre _____

Nombre del estudiante(s) _____

Nivel al que asistirá _____ Correo electrónico _____

Dirección exacta _____

Teléfonos casa _____ Madre _____ Padre _____ otro _____

Observaciones _____

Clase de servicio que desea

Servicio completo

Recoger de mañana

Salida 12:45 p.m.

Salida 2:20 p.m.

Escoja solo una opción de salida

Medio Servicio

Solo mañana

Solo Salida 12:45 p.m.

Solo Salida 2:20 p.m.

Monto acordado _____

Numero de Ruta _____

